



Tema 12. Las Sesiones. Clases. Actas, Certificaciones, Comunicaciones, Notificaciones y Publicación de los Acuerdos.

Tema 13. La atención al público: Acogida e información. Los Servicios de Información y Reclamación Administrativa. Las Cartas de Servicios.

Tema 14. La Comunicación en la Administración: Ideas Generales. La Comunicación Telefónica. La Comunicación Escrita. El expediente Administrativo. La Comunicación Oral. Otras formas de comunicación. El uso correcto del lenguaje Administrativo.

Tema 15. El registro de documentos: Concepto. El registro de entrada y salida: Su funcionamiento en las Corporaciones Locales. La presentación de Instancias y otros documentos en las oficinas públicas. La informatización de los registros. Comunicaciones y Notificaciones.

Tema 16. Procedimiento Administrativo Local.

Tema 17. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista. Perfeccionamiento y formalización. Extinción de contratos.

Tema 18. La informática en la Administración Pública. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales. Dispositivos de entrada y salida.

Tema 19. Ofimática: El tratamiento de textos. Hojas de cálculo. Bases de datos.

Tema 20. Informática Básica. Internet. Funcionamiento.

Tema 21. El Padrón Municipal de Habitantes. Legislación Reguladora. Sialwin.

Tema 22. El Registro de Documentos. Las oficinas de Registro. Invesicres.

Puebla del Maestre, a 25 de enero de 2008. El Alcalde, Manuel Murillo Silva.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO**

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2008 sobre modificación 1/08 de las Normas Subsidiarias.* (2008080478)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2008, la modificación puntual 1/08 de las Normas Subsidiarias municipales de Planeamiento (creación de nueva vial entre calle Nueva y calle José Sarabia), a instancia de Rafael Margallo González, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el DOE, durante el cual podrá ser consultado el expediente administrativo en cuestión y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.



Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Villanueva del Fresno, a 6 de febrero de 2008. El Alcalde, RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

• • •

*ANUNCIO de 6 de febrero de 2008 sobre modificación 2/08 de las Normas Subsidiarias.* (2008080476)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2008, la modificación puntual 2/08 de las Normas Subsidiarias municipales de Planeamiento (modificación de las condiciones particulares de suelo no urbanizable de valor agrícola para la instalación de plantas productoras de energía eléctrica a partir de energías renovables de origen solar), a instancia del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el DOE, durante el cual podrá ser consultado el expediente administrativo en cuestión y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Villanueva del Fresno, a 6 de febrero de 2008. El Alcalde, RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

## **ENTIDAD LOCAL MENOR DE ZURBARÁN**

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el 2007.* (2008080463)

Provincia: Badajoz.

Corporación: Entidad Local Menor de Zurbarán.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007 aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2007.

Funcionarios de carrera.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.